

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2018 sobre licitación para la adquisición a título oneroso por concurso público de "Bienes inmuebles en la zona de interés regional Sierra de San Pedro". Expte.: 1851999CT015. (2018081617)

Mediante Resolución de 10 de septiembre de 2018, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas, ha acordado aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Condiciones y sus características y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de adquisición a título oneroso por concurso público de bienes inmuebles en la zona de interés regional Sierra de San Pedro (Expediente: -1851999CT015).

Objeto. Concurso público para la adquisición onerosa de bienes inmuebles en la Zona de Interés Regional Sierra de San Pedro, que reúnan las siguientes características:

- a) Tipología y Uso; Inmueble rústico, u otra clasificación que no obste al cumplimiento del objetivo, incluido íntegramente en la Zona de Interés Regional Sierra de San Pedro.
- b) Localización. NUTS ES-432-Cáceres. Incluido íntegramente en la Zona de Interés Regional Sierra de San Pedro.
- c) Superficie mínima continua; de 120 hectáreas., de las cuales como mínimo debe tener 30 has en la Zona Uso Restringido de la zona de Interés Regional Sierra de San Pedro. (Orden de 2 de octubre de 2.009 por la que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional "Sierra de San Pedro", (DOE n.º 200, de 16 de octubre de 2009).
- d) En su caso, reunir los requisitos necesarios para su segregación.
- e) Libre acceso a través de camino o carretera y contar con la servidumbre de paso en su caso.



- f) Contener valores naturales de primera magnitud de acuerdo a su rareza, fragilidad, biodiversidad e interés científico, en concreto debe contar con la presencia de:
- “Hábitat crítico para la reproducción de águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) y/o águila perdicera (*Aquila fasciata*). Por hábitat crítico se entiende el entorno inmediato de cualquier nido de estas especies que haya sido ocupado al menos en una ocasión (estatus PS) durante los últimos cinco años. Se define éste como el área circular, centrada en dicho nido, de un diámetro de 500 metros. Para esta consideración se utilizará los datos del censo oficial realizado por la Dirección General de Medio Ambiente para el período 2014-2018, ambos inclusive. Se exceptúa la publicación en este Pliego de datos del Censo oficial de Especies Amenazadas de Extremadura por tratarse de información sensible cuya divulgación puede afectar a la protección de lugares críticos para la reproducción de estas especies.
 - Hábitats de interés comunitario correspondientes a Alcornocales de *Quercus suber* (cod. 9330), Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (cod. 9340) y Dehesas perennifolias de *Quercus* spp. (co. 6310).
 - Depuración física y jurídica del bien, y en particular que las superficies registrales, catastrales y reales sean coincidentes, en caso contrario sólo se admitirán excesos o defectos de cabida inferiores al 55 de la superficie inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad.

Código CPV 70122200-4 compra de terrenos. 7000000-Servicios inmobiliarios.

Financiación.-Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (Invertimos en su futuro), Programa Operativo “Interreg V-A España/Portugal (POCTEP) 2014-2020 TAJO-INTERNACIONAL REDE. Eje 3 “Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales”, Objetivo temático 6. “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”, Prioridad de inversión 6C “Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural”, Objetivo específico OE6C. “Proteger y valorizar el patrimonio cultural y natural como soporte de base económica de la región transfronteriza”, y tasa de cofinanciación del 75 %.

Presupuesto base de licitación. Ochocientos mil euros: 800.000 euros.

Modelo de oferta económica. Figura anexo al Pliego de Condiciones.



Plazo de presentación de proposiciones. Dada la cofinanciación con el FEDER se hace necesario ejecutar antes de la finalización del ejercicio 2018, por el que el mismo se establece en 15 días de conformidad con lo establecido en el artículo Hasta las 14.00 horas del día 9 de octubre de 2018 incluido. El modo de presentación de proposiciones se establece en el Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones. A las 10:00 horas del día 6 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas. (apertura del Sobre 2), y a las 10:00 horas del 15 de noviembre de 2018 (apertura del Sobre 3), ambas en la Sala de Juntas ubicada en la 2.ª Planta del Módulo A del Edificio Administrativo de Morerías (Paseo de Roma, s/n. Mérida).

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que se relacionan en el Pliego de Condiciones, según las circunstancias del licitador.

Contenido íntegro del Pliego de Condiciones. El Pliego de Condiciones que regirá el concurso podrá recogerse en el Servicio de Patrimonio dependiente de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Paseo de Roma s/n módulo A, planta 2.ª de Mérida o descargarse de la WEB corporativa de la Junta de Extremadura en el siguiente enlace <http://www.juntaex.es/ddgg002/servicio-de-patrimonio> y en el portal de contratación del Sector Público

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

Mérida, 11 de septiembre de 2018. El Secretario General de Presupuestos y Financiación, ISIDORO NOVAS GARCÍA.